

Tipo	Acuerdo
Asunto	Ratificación en la aceptación del cargo de Representante General de una Formación Política
Fecha	15 de enero de 2008

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 9 de marzo de 2008

Acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía relativo a ratificación en la aceptación del cargo de Representante General de una Formación Política.

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2008, ha acordado que, con independencia de la previsión del artículo 21.1 de la Ley Electoral de Andalucía sobre la obligatoriedad de expresar en el escrito de nombramiento del Representante General la aceptación de las personas elegidas, se produzca un acto de ratificación por los interesados, bien notarial, bien ritual, ante el Secretario de la Junta Electoral de Andalucía, o quien legalmente le sustituya, en el que se haga constar expresamente la aceptación de dicha representación.